



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE LA SIERRA

Solicitada licencia ambiental por D. David del Hoyo Valor para actividad de ganadería de vacuno extensivo en Villamiel de la Sierra, que englobará 55 animales adultos de ganado vacuno, (48 vacas nodrizas, 2 sementales y 5 terneras de reposición), y sus correspondientes crías (38) hasta un año de edad. (102,58 UGM), que se desarrollará en la parcela 1965, polígono 3, con referencia catastral 09462A00301965, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <http://www.villamiel delasierra.es/>.

En Villamiel de la Sierra, a 15 de junio de 2017.

El Alcalde,
Pedro Ángel Calvo García